Aga presente a esta Sala los Decretos ynstrumentos
que hubiese sobre lo Observado por este Ayuntam.to en Varon
de Vacante en el empleo de Alguazil mayor de esta Sala para
en su Vista Tomar la providencia que Combenga=

D. Pu.o Tinte.
Gar.a Seron

Dn Joseph de Castro
Salcazed

D. Diego Ruiz
Matheos

Diego de Prado
Sandoval Cairuela

En la M.L.H. Villa de Llerena en treze dias del
mes de Marzo de mil Setez.tos Sesenta y Seis años Se
juntaron los Señores Justicia y Regimi.to
de esta dicha Villa, que abajo firmaran, estando
dentro de las Casas de Su Ayuntam.to Vsando
de Sala Capitular, por ante mi Escriv.no de Cam.ra
y Publico de esta dicha Villa, y Testigos
Yusoso, Pedro Joseph de Castro, Salcazed
y Capitan Agra de esta dicha Villa, y los Señores
Joseph de Ossorio, D.n Pedro Joseph de Oxea, Paula,
Dn Diego Ruiz Matheos, Dn Andres Diaz de Lazes, Dn Dome
Martinez Guirado Cayuela, Dn Juan Ximeno Muso, Dn
Nicolas Montiso de Lerena, Dn Juan Ruiz de Aguirre
y Dn Gaspar Salazio de Mendoza=